

**ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
COMPARACION DE PRECIOS N° 020-2024-OEC-MPLC/LC**

**ADQUISICION DE GEOMENBRANA LISA HDPE GM13 (0210) - TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE
RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE QUILLABAMBA DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA
CONVENCION - CUSCO**

En la Ciudad de Quillabamba, en la Oficina de Abastecimientos, de la Municipalidad provincial de La Convención, siendo las 15:11 horas del 18 de setiembre del 2024, se instala el Órgano Encargado de Contrataciones (OEC), representado por el Lic. Adm. **FREDY BOCANGEL ANDRADE**, identificado con DNI N° **23951267**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de efectuar la **ADMISIÓN, CALIFICACIÓN y EVALUACIÓN** de las ofertas presentadas para el otorgamiento de la Buena Pro. Esto en cumplimiento de la Directiva 022-2016-OSCE-CD, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 43° del Reglamento; se procede a la verificación de la documentación presentada de acuerdo al siguiente detalle.

PRIMERO.-

El Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC, procedió a verificar la cantidad de proveedores y solicitud de cotizaciones realizadas verificando las declaraciones juradas y de no encontrarse impedidos para contratar con el estado

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10414900963	CARHUAVILCA GAMBOA DANNY LUBERT	06/09/2024	Válido
2	10437013018	VILLA AVILES LUZ MARINA	06/09/2024	Válido
3	10744484206	CHILIPPIO RODRIGUEZ ANDERSON JOSEPH	06/09/2024	Válido

Se procede a la verificación de la cotización del precio más bajo, cuyo resultado es el siguiente:

POSTOR	N° DE RUC	OFERTA ECONOMICA	PROVEEDOR SANCIONADO POR T.C.E	LEY DE LA AMAZONIA	ORDEN DE PRELACION
CARHUAVILCA GAMBOA DANNY LUBERT	10414900963	54,846.00	NO	SI	1
VILLA AVILES LUZ MARINA	10437013018	57,893.00	NO	SI	2
CHILIPPIO RODRIGUEZ ANDERSON JOSEPH	10744484206	77,698.50	NO	SI	3

SEGUNDO. -

En aplicación al Artículo 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Órgano Encargado de las Contrataciones luego de la verificación y encontrando como mínimo tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotizaciones, se otorga la BUENA PRO a la oferta de menor precio, al postor con N° de Ruc (10414900963) **CARHUAVILCA GAMBOA DANNY LUBERT**, por la menor oferta económica por un total de S/. 54,846.00 (**Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Seis con 00/100 Soles**). Acogido al beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía; el cual será publicado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, el mismo que se entenderá como notificado el mismo día de su publicación de conformidad a lo establecido en el Artículo 63° del Reglamento de la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo ninguna observación por parte del Órgano Encargado de las Contrataciones, siendo las 16:15 horas del mismo día, se da por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
Fredy Bocangel Andrade
RESPONSABLE DE ADQUISICION
CLAD N° 29849